



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO MENOR CUANTIA RDO. 2021-00002-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Veintidós de Febrero de 2021, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	4.500.000
V/r ENVIO NOTIFICACION.....	\$	10.500
V/r INSCRIPCION EMBARGO-FOLIO MATRICUILA.....	\$	37.100

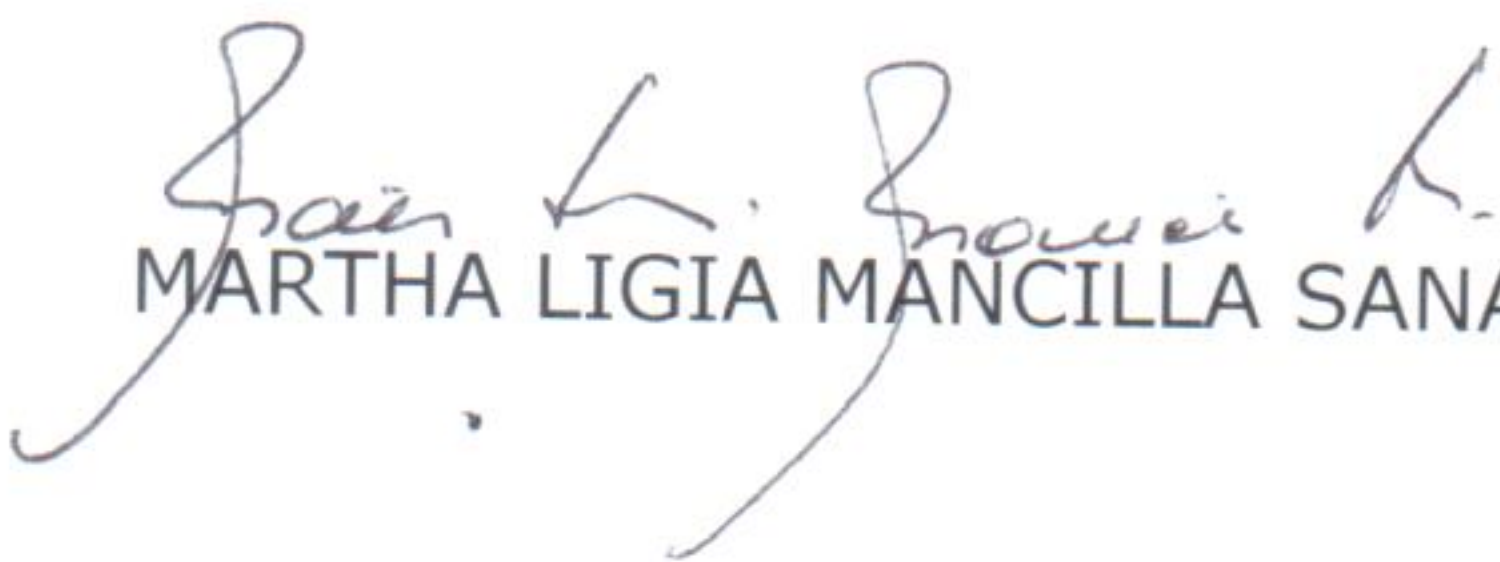
	\$	4.547.600

SON. CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 2 de Marzo 2021

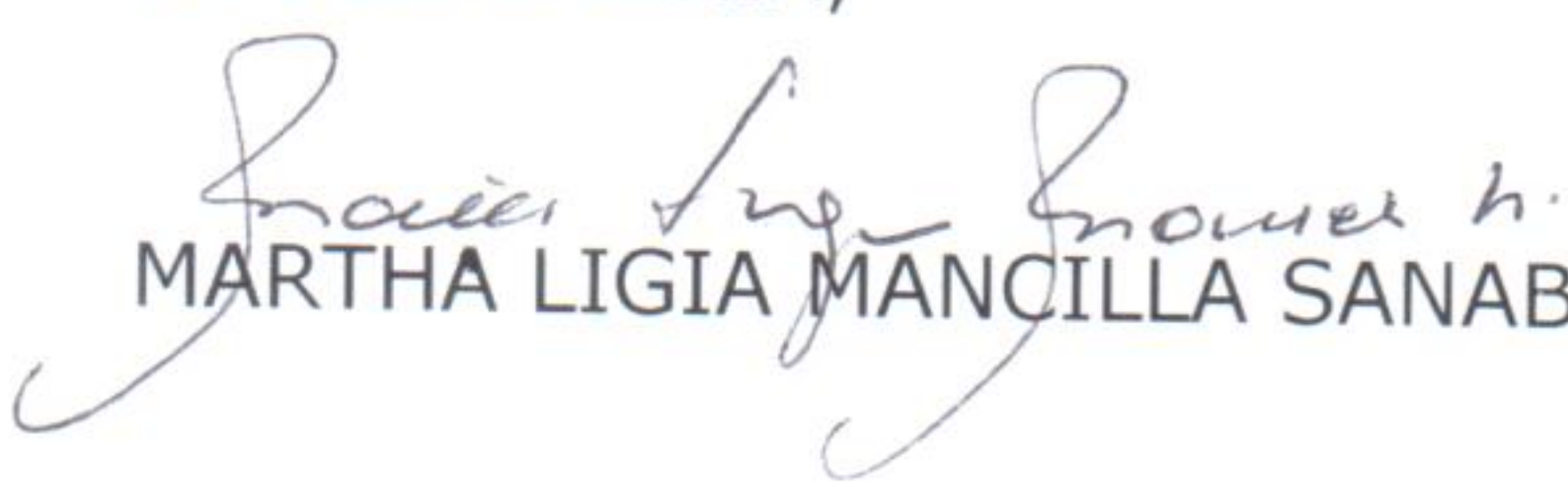
LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 4 de Marzo de 2021 (8 A.M).
En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 3 de marzo de 2021

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA